



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE COBEJA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria de la licitación por procedimiento abierto, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación para la contratación de la adjudicación de la explotación del bar de la piscina municipal de Cobeja.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cobeja.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Expediente de contratación 1/2015 (Exped. Gest. 211/2016).
- d) Perfil del contratante: en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cobeja: <http://cobeja.sedelectronica.es/> y en la web: www.aytocobeja.es
- e) Domicilio: Plaza Constitución, número 1, 45291- Cobeja.
- f) Teléfono: 925 55 19 40 / Fax: 925 55 19 42.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha de presentación de proposiciones, así como en el Perfil del contratante

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción: Contrato de adjudicación de la explotación del bar de la piscina municipal de Cobeja.
- b) Contrato administrativo especial.
- c) Duración: un año desde la formalización del contrato, con posibilidad de tres prórrogas de un año cada una. El plazo total, incluida la duración inicial y las prórrogas, no excederá de cuatro años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación:
 - Precio hasta un máximo de 7 puntos, los licitadores que igualen el canon no obtendrán puntuación, y se obtendrá un punto más por cada 500,00 euros hasta el máximo establecido.
 - Experiencia acreditada en la hostelería: por cada año 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto (se justificará mediante contratos de trabajo u otra documentación que acredite dicho extremo).
 - Por residir en la localidad con un máximo de 3 puntos, a razón de 0,10 puntos por mes, se justificará mediante volante de empadronamiento.
 - Por situación de desempleo del solicitante debidamente acreditada: 1 punto.
 - Por situación de desempleo acreditada, de dos o más miembros de la unidad familiar incluido el solicitante: máximo de 2 puntos.
 - La unidad familiar se acreditará mediante libro de familia, certificados de convivencia, etcétera.
 - La situación de desempleo se acreditará mediante certificado expedido a tal efecto por el SEPECAM u otra documentación acreditativa.

4.- CANON.

Mil quinientos euros anuales (1.500,00), mejorables al alza.

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

a) Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) También podrán presentarse por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, con el resguardo y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cobeja, sito en plaza Constitución, número 1, 45291 Cobeja.

d) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.

e) Apertura de proposiciones: En el plazo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cobeja.

8.- GASTOS DE PUBLICIDAD: A cargo del adjudicatario.

Cobeja 24 de mayo de 2016.-El Alcalde, Diego Díaz Batres.

N.º I.- 3201